RESOLUCIÓN No. 010622
del 10 de diciembre de 2021

"Por la cual se adjudica el contrato producto del Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0008-2021"

La suscrita ESTHER MENDOZA PEINADO, Secretaria de Infraestructura de la Gobernación del Cesar, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere el decreto 000988 del 13 de julio de 2010 y,

CONSIDERANDO:

Que el Departamento del Cesar publicó el día tres (3) de noviembre de 2021, en la plataforma SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector; (iii) los estudios previos; y, (iv) el proyecto de pliego de condiciones electrónico junto con sus anexos y formatos correspondientes al Concurso de Méritos No. ***CMA-SIN-0008-2021***, el cual tuvo por objeto la contratación la *"***INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS EL CARMEN, PORTUGAL, EL TESORO, HIGO AMARILLO 2, NUEVO CARMEN Y SAN FRANCISCO EN EL CORREGIMIENTO DIOS ME VE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR".**

Que el proceso de contratación se desarrolló por la modalidad de Concurso de Méritos, prevista para la selección del contratista en el numeral 3º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2 del Decreto 399 de 2021.

Que el presupuesto oficial es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS Mcte. ($ 291.906.607,oo).**

Que el plazo estimado para la ejecución del contrato es de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Aprobación de la garantía única de cumplimiento.
- Expedición del respectivo registro presupuestal.
- El contratista debe acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

Que la Secretaría de Infraestructura Departamental, mediante la resolución No. 9742 del 12 de noviembre de 2021 dio apertura al proceso de concurso de méritos **No. CMA-SIN-0008-2021**, cuyo objeto es; **INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS EL CARMEN, PORTUGAL, EL TESORO, HIGO AMARILLO 2, NUEVO CARMEN Y SAN FRANCISCO EN EL CORREGIMIENTO DIOS ME VE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR,** el valor aproximado del contrato a adjudicar en desarrollo del proceso de selección es de **DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS Mcte. ($ 291.906.607,oo).**

Que todas las observaciones presentadas por los interesados durante la fase previa al cierre del proceso, hechas al proyecto de pliego de condiciones y al pliego de condiciones definitivas, fueron atendidas de conformidad con los términos establecidos en el cronograma del proceso y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que el día veintitrés (23) de noviembre de 2021, se hizo el cierre del proceso, recibiéndose dos (2) propuestas que se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN No. 010622
del 10 de diciembre de 2021

"Por la cual se adjudica el contrato producto del Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0008-2021"

ORDEN	OFERENTE
1	SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTAS DEL RAMO ELECTRICO - SINCREL S.A.S.
2	ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON

Que, desde el día treinta (30) de noviembre de los corrientes, se publicó en la plataforma SECOP II, la verificación técnica, jurídica y financiera preliminar de las ofertas y evaluación de los requisitos ponderables, con los siguientes resultados:

OFERENTE	PROMEDIO DE FACTURACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE ASIGNADO
SINCREL S.A.S.	348,66	300	190	100	0	938,66
ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON	337,88	300	30	100	0	767,88

Que de acuerdo con el cronograma del pliego de condiciones y en aplicación del NUMERAL 2 del artículo 2 del Decreto 399 de 2021, del 1 al 3 de diciembre de los corrientes se corrió traslado del informe de evaluación, término dentro del cual los proponentes podían subsanar sus ofertas.

Que durante el término del traslado señalado en el párrafo anterior, los oferentes SINCREL S.A.S. y ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGO presentaron observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, a las cuales se les dio respuesta motivada y fueron publicadas en la plataforma SECOP II, el día diez (10) de diciembre del año en curso.

Que el Departamento del Cesar el día diez (10) de diciembre del año 2021, publicó en la plataforma SECOP II el informe de evaluación definitivo, teniendo como resultado de verificación y evaluación definitiva el siguiente:

OFERENTE	PROMEDIO DE FACTURACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE ASIGNADO
SINCREL S.A.S.	----	---	---	---	---	RECHAZADA
ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON	337,88	300	30	100	0	767,88

Que conforme al informe de evaluación definitivo, se estableció el siguiente orden de elegibilidad de propuestas habilitadas:

Orden	OFERENTE	PROMEDIO DE FACTURACION	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL EQUIPO DE TRABAJO	INDUSTRIA NACIONAL	TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE ASIGNADO
1	ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON	337,88	300	30	100	0	767,88

Que conforme al orden de elegibilidad definitivo, el Comité Asesor y Evaluador del proceso recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del contrato derivado del proceso de Concurso de Méritos No. **CMA-SIN-0008-2021, cuyo** objeto es "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS EL CARMEN, PORTUGAL, EL TESORO, HIGO AMARILLO 2,**

RESOLUCIÓN No. 010622
del 10 de diciembre de 2021

"Por la cual se adjudica el contrato producto del Concurso de Méritos No. CMA-SIN-0008-2021"

NUEVO CARMEN Y SAN FRANCISCO EN EL CORREGIMIENTO DIOS ME VE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR" al oferente **ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.010.802 de Valledupar por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 95/100 Mcte ($ 290.016.678,95),** tal como consta en la oferta económica.

Que la totalidad de documentos y actuaciones adelantadas en el presente proceso de selección se encuentran publicadas en la plataforma SECOP II.

Por las anteriores razones:

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el contrato producto del Concurso de Méritos No. **CMA-SIN-0008-2021**, cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA LA ELECTRIFICACIÓN RURAL DE LAS VEREDAS EL CARMEN, PORTUGAL, EL TESORO, HIGO AMARILLO 2, NUEVO CARMEN Y SAN FRANCISCO EN EL CORREGIMIENTO DIOS ME VE DEL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR"** a: **ARMANDO JOSE SOLORZANO DANGON**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.010.802 de Valledupar, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 95/100 Mcte ($ 290.016.678,95).**

Artículo 2. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en virtud del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 3. Publíquese el presente acto en la plataforma SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

Dada en la ciudad de Valledupar a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

ESTHER MENDOZA PEINADO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Gobernación del Cesar

Proyectó: Abg. Dalma Granados	Firma:
Revisó: Abg. J. Meriño	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales o técnicas vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para su firma.	